



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00788062- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2025-185-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2025-610-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el 30 de junio al 28 de julio de 2025, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información y en la siguiente asignatura:

Área: Administración General

Orientación: Principios y Teorías de la Administración

Asignación Principal: Principios de Administración

Cargo: Uno (1) de Profesor/a Adjunto/a

Dedicación: simple (cód. 111)

Jurado:

Titulares:

Mgtr. Natacha Beltran (UNC)

Mgtr. Shirley del Carmen Saunders (UNC)

Mgtr. Víctor Francisco Martínez (UNT)

Suplentes:

Lic. Marcela Beatriz Cassutti (UNC)

Lic. Maria Laura David (UNC)

Lic. Ramiro Noussan Lettry (UNCuyo)

Observador/a graduado/a:

Titular: Paula Beltramino - DNI N° 42.052.637

Suplente: Facundo Bonino - DNI N° 40.772.907

Observador/a estudiantiles:

Titular: Anna Laura Brugiavini - DNI N° 45086699

Suplente: Cristian Agustín Navarro - DNI N° 45156274

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta tanto las indicaciones contenidas en el instructivo de postulación Sigeva como en el instructivo particular para este concurso que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar "Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba" como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- El acta de cierre de inscripción con la nómina de aspirantes se publicará una vez finalizado el período de inscripción en <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos/#actas-cierre-de-inscripcion>.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.